

Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

A los Socios de la Compañía REALCARGA CÍA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión calificada

He auditado los estados financieros adjuntos de **REALCARGA CÍA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **REALCARGA CÍA. LTDA** al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Fundamentos de la opinión

No se recibió confirmaciones de cuentas comerciales correspondientes a los Clientes del Exterior por USD 198.820, y no pude satisfacerme de la razonabilidad de dichos saldos mediante procedimientos alternativos, considerando que la Compañía maneja la cobranza del exterior a través de una empresa extranjera, tal como se señala en Asuntos Clave. Como consecuencia de lo señalado, no fue posible establecer los ajustes que podrían haberse requerido, con relación con las cuentas por cobrar comerciales, ni sobre el efecto de aquellos en los estados de resultados, de cambios en el patrimonio ni el de flujos del efectivo.

No se recibió confirmaciones de IATA CASS, que es el sistema de liquidación de las operaciones reguladas por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), a través del cual RealCarga Cía. Ltda. cancela las obligaciones a las líneas aéreas que efectúan el transporte de la mercadería. Al 31 de diciembre de 2018, la empresa registra un valor a cancelar por USD 294.211, sin embargo, de acuerdo a los estados de cuenta emitidos por IATA CASS correspondiente a las operaciones de la primera y segunda quincena de diciembre de 2018, el saldo a cancelar ascendería a USD 331.256, generándose una diferencia no conciliada de USD 37.045.

La empresa registró movimientos durante el año 2018 por USD 69.872 en la cuenta de Préstamos de Terceros, por los que se contabilizó además gastos por intereses de USD 17.482; sin que las referidas operaciones se encuentren respaldadas en contratos ni instrumentos financieros que permitan conocer con certeza las condiciones referentes a montos, plazos, tasas de interés, garantías y otros acuerdos. Adicionalmente las referidas operaciones de crédito se las maneja en efectivo fuera del sistema financiero; tampoco recibí confirmaciones de los acreedores; por tanto, no pude satisfacerme de la

Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

razonabilidad de los movimientos mencionados mediante procedimientos alternativos. Como resultados de aquello no he podido establecer los ajustes que podrían requerirse con relación a cuentas por pagar y gasto intereses.

Adicionalmente la empresa mantiene un contingente tributario por los gastos no deducibles que no fueron declarados como tales, que son efecto del registro de egresos sin sustento en comprobantes de venta debidamente autorizados, gastos por montos que superan los límites fijados por la normativa tributaria y pago de multas e intereses sin fundamento. Con base en los procedimientos de auditoría aplicados a las operaciones que se incluyeron en la muestra seleccionada, se obtuvo un total de gastos no deducibles por un valor de USD 23.609, lo que genera un contingente tributario, el mismo que se incluye en el informe de cumplimiento tributario, que se presenta por separado.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos Clave de Auditoría

Manejo de cobranzas a través de empresa asociada

La compañía recaudó parte de la cobranza a sus clientes por el monto de USD 1'219.257 a través de cuentas bancarias que no se encuentran registradas contablemente en la Empresa; las referidas recaudaciones se las realizó a través de cuentas bancarias de Real Carga Ltda. Bogotá, siendo esta compañía quien reporta a RealCarga Cía. Ltda., la información respecto a la cobranza efectuada a fin actualizar los registros contables respecto a Clientes del Exterior. Para respaldar este proceso se tiene como sustento un acuerdo comercial tácito, el mismo que fue ratificado por decisión de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de 9 de octubre de 2018; sin perjuicio del cual no se encuentra definido claramente el proceso de la operación, generando incertidumbre respecto a conocimiento cabal y oportuno de las recaudaciones de la compañía.

Como efecto de la operación descrita la empresa mantiene la cuenta por pagar a Real Carga Bogotá en la que se registran indistinta y permanentemente movimientos económicos por conceptos denominados "Préstamos RealCarga UIO a BOG" y "Préstamos RealCarga BOG a UIO", sin que se emitan documentos de soporte de las operaciones crediticias mutuas. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de la cuenta fue de

Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

USD 306.380, valor que fue confirmado por Real Carga Ltda. Bogotá. La Compañía mantiene un acuerdo comercial tácito con la empresa Real Carga Ltda. Bogotá, y este mecanismo de operación les permite que sus clientes mutuos efectúen pagos que cubren el servicio prestado, tanto por la empresa ecuatoriana como por la colombiana. Como efecto de este acuerdo, se generan los movimientos económicos entre las empresas que se los denominan préstamos, sin embargo, responden a la restitución de valores por la gestión de cobranza y la necesidad de cubrir las obligaciones por la operación de la Empresa en Ecuador.

Nuestros procedimientos de auditoria para cubrir el riesgo generado por el manejo de la cobranza, fueron los siguientes:

- Confirmaciones de saldos con los clientes, donde se evidenció la razonabilidad de los mismos, con excepción del valor que fundamento la calificación de la opinión.
- Revisión de los reportes de conciliación de saldos entre las dos compañías, efectuando el rastreo de los movimientos.
- Confirmación de saldos con la empresa Real Carga Ltda. Bogotá.

Registro de reclamos de clientes y reconocimiento de aerolíneas

Los clientes principales de RealCarga Cía. Ltda., son empresas florícolas que envían al exterior sus mercaderías que tienen las características de ser altamente perecibles y delicadas, por tanto, se considera transporte con un alto nivel de riesgo que existan contratiempos en el proceso. Dentro de este giro del negocio, cuando se presentan reclamos de los clientes por la pérdida de las flores transportadas, se traslada la responsabilidad económica a RealCarga tanto por el valor de la carga como por el flete, en tal circunstancia la Compañía registra el descuento efectuado unilateralmente por el Cliente, como una Cuenta por Cobrar Reclamos Aerolíneas, que tenían bajo su responsabilidad el transporte de la mercancía. Luego de tramitar los reclamos ante las líneas aéreas, se logra recuperar en parte las afectaciones económicas, sin embargo, el saldo no recuperado al 31 de diciembre de 2018 ascendió a USD 43.490.

Los procedimientos de auditoría utilizados para mitigar el riesgo que generan a los estados financieros, el registro contable de los reclamos fueron los siguientes:

- Verificación de los reclamos existentes, comprobando la documentación remitida por los Clientes como respaldo de sus requerimientos.
- Revisión de la documentación que soporta los pedidos trasladados a las aerolíneas solicitando que reconozcan la afectación a los Clientes de RealCarga, así como las respuestas otorgadas por las líneas aéreas con sus justificativos, y, en algunos casos, la forma como plantean la reposición de los valores que fueron descontados a la Compañía.

Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

- Confirmaciones de saldos a los Clientes del Exterior para corroborar los saldos de sus cuentas con RealCarga Cía. Ltda.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelando cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
AUDITOR EXTERNO

Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Otro asunto

Los estados financieros de **REALCARGA CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por nosotros y obtuvo una opinión calificada.

Informe sobre otros requerimientos legales

El informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, exigido por la Ley de Régimen Tributario Interno, se emite por separado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CÁ CERES', is written over a faint, circular, stylized stamp or watermark.

Dr. CPA. Rodrigo Cáceres Sánchez
Auditor Independiente
RNAE 348

Quito, 5 de julio de 2019